



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

2 de julio de 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 5

Serie B

Actividad no Legislativa

SUMARIO

Págs.

| | |
|--|----------|
| 1. OTORGAMIENTO Y RETIRADA DE LA CONFIANZA | |
| 1.01 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO | |
| 1.01.02 PROPUESTA DE CANDIDATO | |
| <i>Propuesta de candidatura de don Vicente Alberto Álvarez Areces a la Presidencia del Principado de Asturias (06/0100/0001/00328).....</i> | <i>1</i> |
| <i>Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 2 de julio de 2003 por la que se proclama a don Vicente Alberto Álvarez Areces candidato a la Presidencia del Principado de Asturias (06/0100/0001/00328).....</i> | <i>1</i> |
| 4. OTRAS INFORMACIONES | |
| 4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA | |
| <i>Sesión número 2 del Pleno de la Cámara, de 3 de julio de 2003 (06/0032/0002/00329).....</i> | <i>2</i> |

julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y 170.2 del Reglamento de la Cámara, acordó admitir a trámite como propuesta de candidatura a la Presidencia del Principado de Asturias la de don Vicente Alberto Álvarez Areces.

Palacio de la Junta General, 2 de julio de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 2 de julio de 2003 por la que se proclama a don Vicente Alberto Álvarez Areces candidato a la Presidencia del Principado de Asturias (06/0100/0001/00328)

El artículo 3 de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, establece que, dentro de los diez días siguientes al término de la sesión constitutiva de la Junta General, el Presidente de la Cámara convocará al Pleno para la elección del Presidente del Principado y proclamará candidatos a aquellos que con una antelación de veinticuatro horas hubieran sido propuestos como tales ante la Mesa, por, al menos, cinco miembros de la Junta General.

Presentada la candidatura de don Vicente Alberto Álvarez Areces, fue calificada y admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada en el día de la fecha.

En su consecuencia, cumplidas las previsiones legales y reglamentarias, esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170.2 del Reglamento de la Junta General, resuelve:

| | |
|--|--|
| 1. OTORGAMIENTO Y RETIRADA DE LA CONFIANZA | |
| 1.01 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO | |
| 1.01.02 PROPUESTA DE CANDIDATO | |
| <i>Propuesta de candidatura de don Vicente Alberto Álvarez Areces a la Presidencia del Principado de Asturias (06/0100/0001/00328)</i> | |
| La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 2 de julio de 2003, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley del Principado 6/1984, de 5 de | |

Proclamar candidato a la Presidencia del Principado de Asturias a don Vicente Alberto Álvarez Areces.

Palacio de la Junta General, 3 de julio de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.



4. OTRAS INFORMACIONES **4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

*Sesión número 2 del Pleno de la Cámara, de 3 de julio de 2003
(06/0032/0002/00329)*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, se convoca sesión del Pleno para el día 3 de julio de 2003, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

— Elección del Presidente del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 2 de julio de 2003. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones
Fruela, s/n. 33071 Oviedo. Tel. 985107551

http: www.jgpa.es e-mail: www.jgpa.es/consultas

Suscripción anual: 12.62 €. (IVA incluido). Depósito Legal: O-1.521-82

